

CASO 0089-18-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintitrés, se notificó con copia de la **sentencia de 01 de marzo de 2023**, se devolvió el expediente original a los señores; Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2023-1203-JUR**; a los tres días del mes de abril del dos mil veintitrés, se notificó a los señores; Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con Sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2023-1204-JUR**; conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. –

Documento firmado electrónicamente
Dra. Aída García Berni
Secretaria General

AGB/JAZV

Quito D.M., 24 de marzo de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-1203-JUR

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA**

Presente.-

Asunto: *Devolución de expedientes*

De mi consideración. –

Para los fines legales pertinentes, remito la **sentencia de 01 de marzo de 2023, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte constitucional del Ecuador (1)**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección **Nro. 0089-18-EP**, presentada por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas SRI. De igual manera, devuelvo el proceso **Nº 09503-2014-0018**, constante en un cuerpo de **24** fojas útiles de casación.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: lo indicado

Realizado por: [Firma]

(1) Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



Quito D.M., 24 de marzo de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-1204-JUR

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL
CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**

Presente.-

Asunto: *Devolución de expedientes*

De mi consideración. –

Para los fines legales pertinentes, remito la **sentencia de 01 de marzo de 2023, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte constitucional del Ecuador (1)**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección **Nro. 0089-18-EP**, presentada por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas SRI. De igual manera, devuelvo el proceso **Nº 09503-2014-0018**, constante en dos cuerpos de **154** fojas útiles de su instancia.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: lo indicado

Realizado por: jazv

(1) Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

FUNCIÓN JUDICIAL



199915362-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL,
PROVINCIA DEL GUAYAS

Juez(a): PIEDRA PINTO ANDRES FLORESMILO

No. Proceso: 09503-2014-0018

Recibido el día de hoy, lunes tres de abril del dos mil veintitres, a las nueve horas y treinta y dos minutos,
presentado por CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Oficio (ORIGINAL)

2) ADJ. 4 FJS

ADJ. 2 CUERPOS DEL EXPEDIENTE N. 09503-2014-0018 (ORIGINAL)

SANTIAGO ENRIQUE ARTEAGA RIVADENEIRA
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: ASHLEY ALFONSO PIGUAVE SOLIS(~~GESTOR DE ARCHIVO~~)